



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2020

(Al contestar cite este número)

TUTELA PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 111964

OFICIO 20747

Doctora

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA

Presidenta Consejo Superior de la Judicatura

E-mail: presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

Ciudad.

Cordial saludo,

Comedidamente y de conformidad con lo ordenado por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia H. Magistrado doctor *JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA*, en auto de 11 de agosto del año en curso, **AVOCÓ** el conocimiento de la acción de tutela instaurada por **JHON ALEXANDER CASTRO TANGARIFE**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio, el Juzgado Tercero Penal del Circuito de Conocimiento de Villavicencio, el Consejo Superior de la Judicatura, la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio de Justicia y el Derecho y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales.

Adjunto al presente copia del mencionado auto y de la demanda de tutela, con la finalidad de que en el término improrrogable de **veinticuatro (24) horas** a partir de esta notificación, ejerza el derecho de contradicción y se pronuncie sobre los hechos y pretensiones contenidos en la demanda.

Agradezco enviar su respuesta **vía correo electrónico:** tutelasdespacho403@cortesuprema.gov.co. Una vez enviado y confirmado el recibido del correo electrónico, agradecemos se abstenga de remitir los documentos en original.

Cordialmente,

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor